

# Un Reporte a la Comunidad Septiembre del 2019

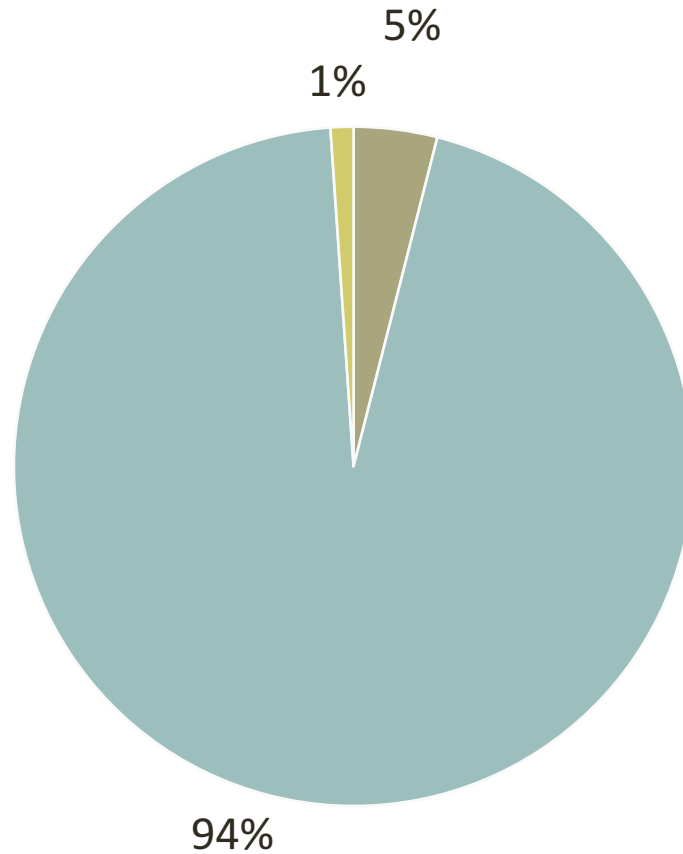
*Actualización del Presupuesto del 2019  
Proyecto del Plan de Acción del 2020  
Modelo Alternativo del Personal*

Centro Regional Frank D. Lanterman

# El Presupuesto: Su Impacto en el Centro Regional

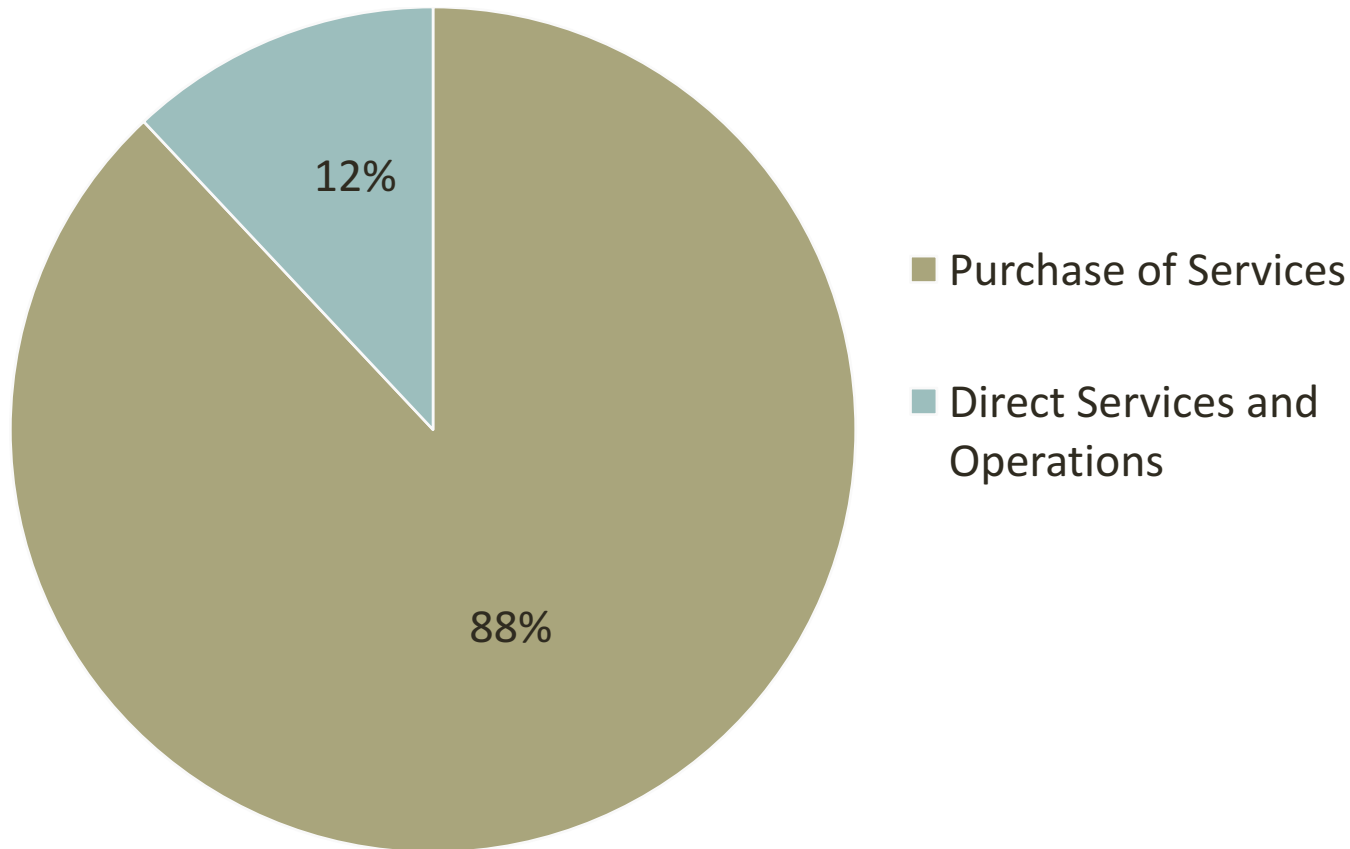
Cambios en Horas Extras y la Situación Actual

# El Presupuesto Para el 2018-19 es de 7.36 Billones para todo el Sistema



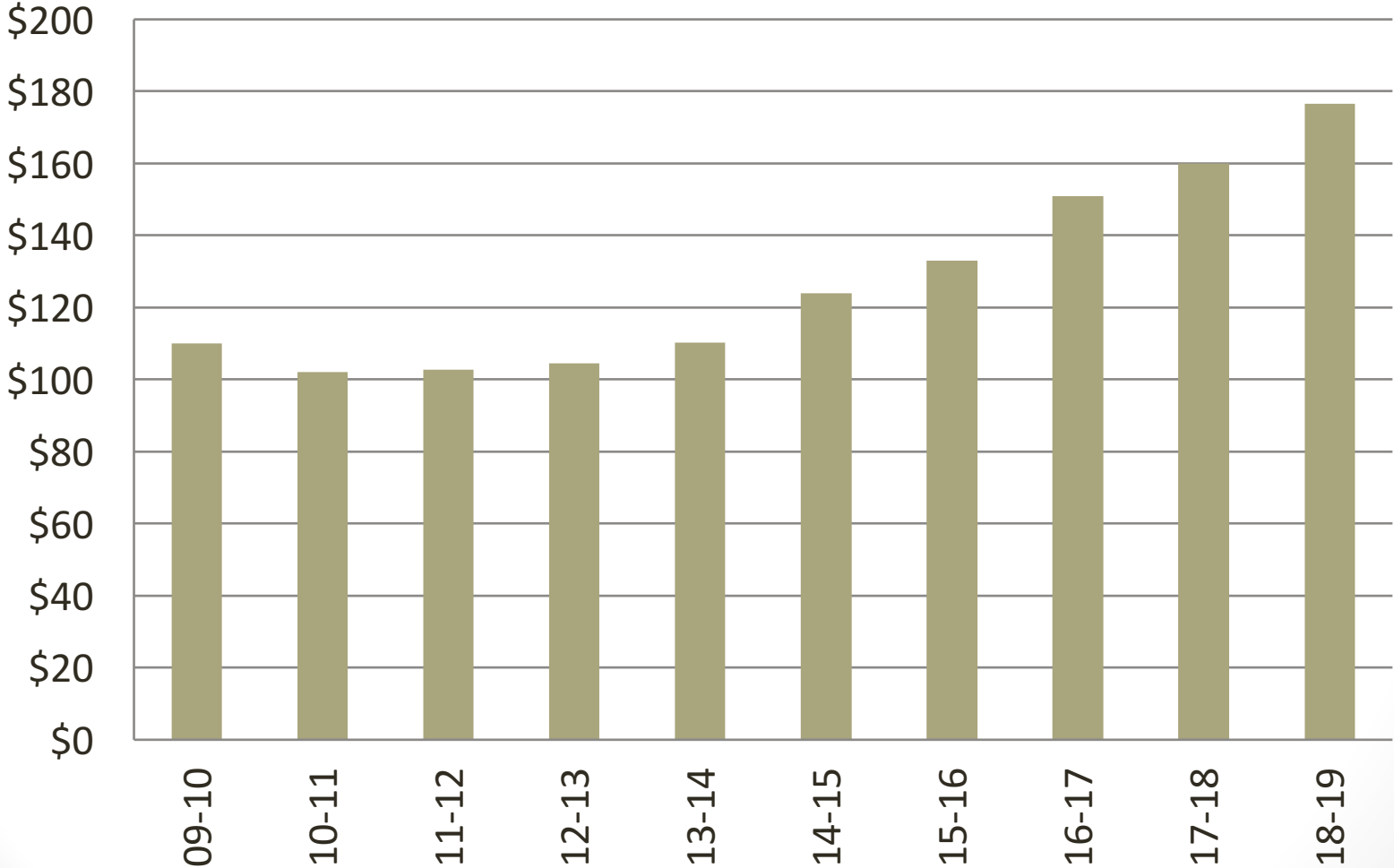
- Developmental Centers - 326 clients
- Regional Centers- 350,161 clients
- DDS Administration

# Contratos del Centro Regional



No mas del 15% del presupuesto total de operaciones (aproximadamente 2% del presupuesto total del Centro Regional) se puede usar para propósitos administrativos, los cuales se definen en la ley.

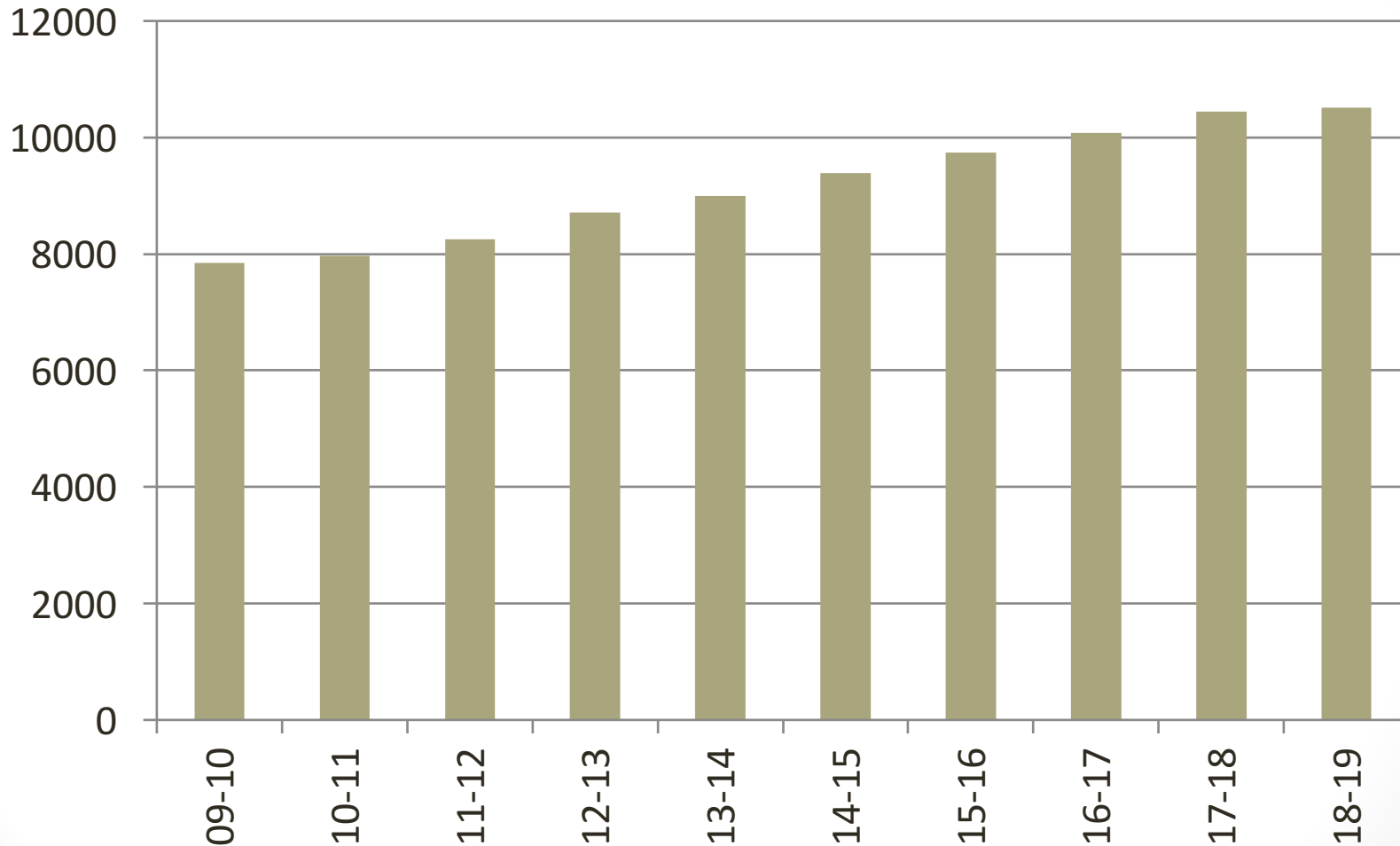
# Gastos en la Compra de Servicios (POS) del Centro Regional Frank D. Lanterman Desde 2009-10 hasta 2018-19



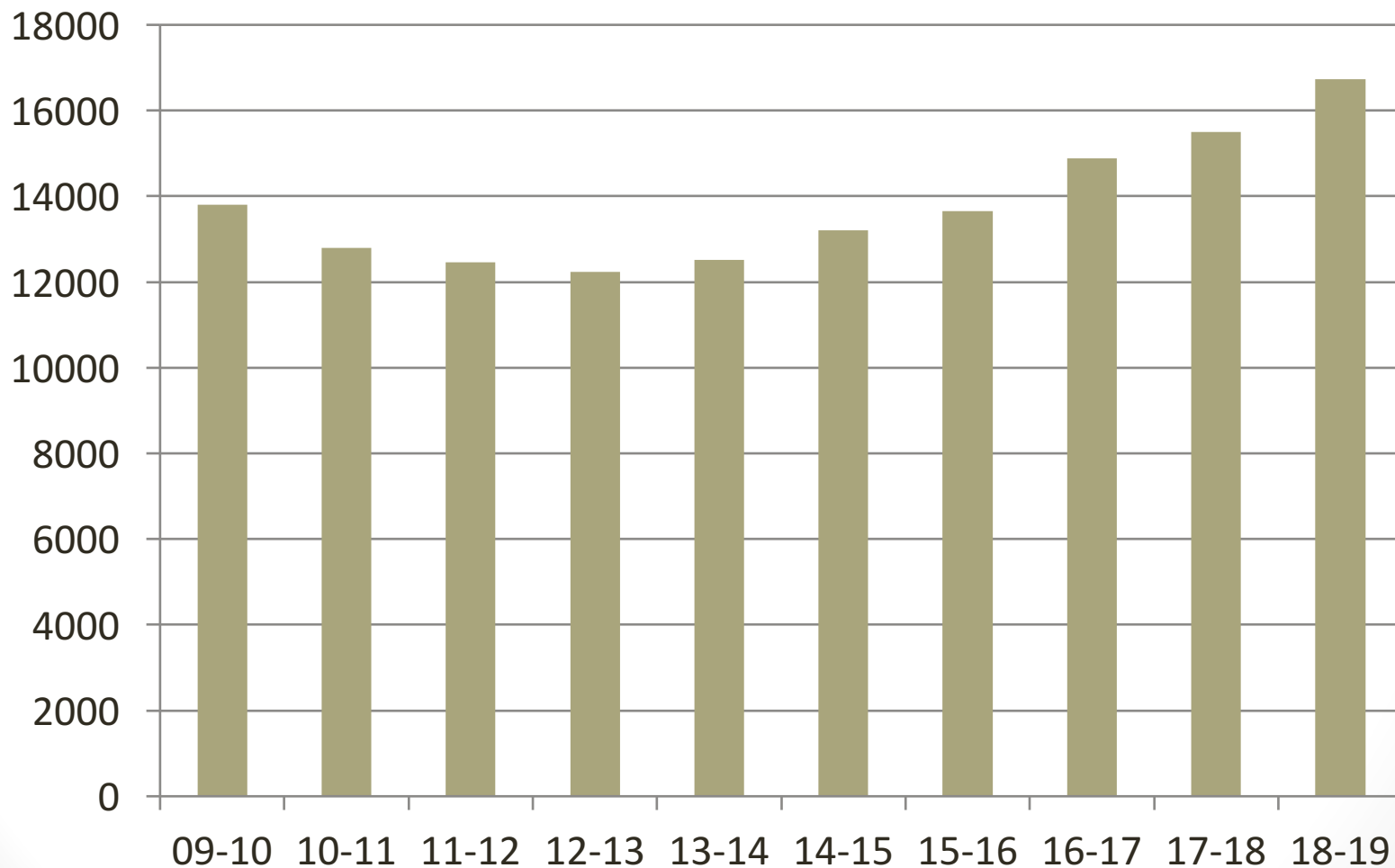
# Crecimiento en la Población de Clientes del Centro Regional

Frank D. Lanterman

Desde 2009-10 hasta 2018-19



# Gastos Anuales de la Compra de Servicios POS Por Cliente del Centro Regional Frank D. Lanterman Desde 2009-10 hasta 2018-19



# RESUMEN DEL PRESUPUESTO

- Taza de tarifa y la eliminación de empezar fondos continua afectando a los proveedores de servicios; la calidad sufre y algunos proveedores han cerrado sus negocios.
- Mas del 40% de financiamiento del centro regional viene del Gobierno Federal; las decisiones de póliza del estado son conducidas a menudo por la posible recepción de dólares federales que traen con ellos importantes requisitos adicionales, restricciones y el impacto en la cantidad de trabajo.
- Aun con el incremento previsto en el numero de coordinadores de servicios la cantidad de casos continua siendo alta como la formula básica del personal sigue siendo inadecuada.
- El termino de gastos de compra de servicios (POS), Lanterman no esta entre los mas altos ni los mas bajos en el estado.
- A largo plazo, el índice significativo y reforma financiera para los dos, centros regionales y proveedores de servicios, es fundamental para el sistema de salud a largo plazo.



**Lanterman**  
**Plan de rendimiento del Centro**  
**Regional Lanterman**

**Objetivos Propuestos para el año 2020**

# Opciones de Vida

**Objetivo:** Proporcionar a nuestros clientes una mejor calidad de vida.

**Plan:**

- Continuar nuestros esfuerzos para mover a nuestros clientes de las grandes instituciones mediante el desarrollo de hogares en la comunidad para satisfacer las necesidades de los clientes.
- Asociarse con un desarrollador (inmobiliaria) de vivienda económica para separar unas unidades para clientes del Centro Regional Lanterman.
- Proveer capacitación en planificación financiera a clientes y familias que deseen vivir independientemente.

# Apoyo Familiar

**Objetivos:** Para proporcionar a las familias un apoyo continuo a través del centro de recursos de Koch-Young.

**Plan:**

- Proporcionar asistencia técnica para grupos de apoyo.
- Proporcionar a las familias con apoyo entre compañeros y colegas.
- Aumentar el numero de usuarios de la biblioteca KYRC.
- Proporcionar a los padres con un entrenamiento de SCAT para ayudarles a convertirse en los defensores mas eficaces para sus hijos.

# Trabajo

**Objetivo:** Asegurar un trabajo integrado y competitivo para nuestros clientes.

**Plan:**

- Trabajar con SELPAs, Departamento de Rehabilitación y proveedores de trabajo con apoyo para asegurar que los clientes transicionen de la escuela al trabajo
- El especialista en trabajo, trabajara con los proveedores de servicios para asegurar que reporten los ingresos del cliente y la información relacionada con el trabajo.

# Trabajo (continuación)

- El especialista en trabajo se reunirá regularmente con los coordinadores de servicios.
- El especialista en trabajo llevara a cabo por lo menos dos entrenamientos para las familias para promover el trabajo de los miembros de su familia.
- El especialista en trabajo revisara los reportes recibidos de EDD, DDS y otras fuentes para ayudar en el reporte de información.

# Salud y Seguridad

Objetivo: Asegurar que nuestros clientes tengan acceso a la atención médica apropiada y estén libres de negligencia y abuso..

Plan:

- Desarrollar una relación con un FQHC existente para ayudar con la realización de evaluaciones integrales de salud/dental para los clientes que no pueden tener acceso a la atención médica primaria.
- Realizar 3 programas de capacitación de salud reproductiva y programas de entrenamiento sobre abogacía.
- Identificar dos proveedores establecidos en la comunidad para aumentar servicios psiquiátricos para nuestros clientes.
- Trabajar con LA Care y HealthNet para garantizar que los clientes inscritos en los planes de salud estén recibiendo los servicios necesarios.
- Llevar a cabo entrenamiento de proveedores de servicios sobre los derechos del cliente y la obligación de reportar abusos.
- Revisar todos los reportes de incidentes especiales y asegurarse de dar seguimiento apropiado al problema de abuso.
- Realizar 4 programas de entrenamiento enfocados en seguridad personal y en reducción del riesgo de abuso y explotación sexual.

# Desigualdad

**Objetivos:** Continuar con los esfuerzos del Centro Regional para reducir la compra con la desigualdad de servicios.

**Plan:**

- Centrar los esfuerzos en los servicios de respiro: realizar un seguimiento de las compras por origen étnico, edad e idioma y también proporcionar capacitación sobre las normas de servicio de respiro a las familias.
- Traducir el Plan de Programa Individual (IPP) al idioma de preferencia de la familia.
- Analizar la compra per cápita de servicios por idioma preferido.
- Utilizar una encuesta de National Core Indicators para medir el grado de satisfacción del cliente y familiares.

# Indicadores de Cumplimiento

## Para que Continúe a partir del 2020:

- Obtener un resultado de auditoria sin ningún resultado de primer nivel.
- Demostrar el cumplimiento sustancial de auditoria fiscal del Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS).
- Hacer proyecciones fiscales de compra de servicios (POS) precisas.
- Operar dentro del presupuesto de operaciones del Centro Regional.
- Mantener la certificación para participar en el Programa de Medicaid Waiver.
- Demostrar el cumplimiento con requerimientos de auditoria a proveedores.
- Completar CDERs y reportes de Intervención Temprana dentro de los plazos requeridos.
- Completar evaluaciones de Admisión y IFSP/IPPs en los plazos requeridos para los nuevos clientes, de 0-3 y clientes mayores de 3 años.
- Demostrar cumplimiento con los requisitos de desarrollo del IPP en el Código de Bienestar e Instituciones.
- Demostrar el cumplimiento con los requisitos de desarrollo del IFSP en el Título 17 (Title 17).



# Un Modelo Alternativo del Personal



Propuesta del  
Centro Regional  
Lanterman

# Personal

- ...La Coordinación de los servicios incluirá aquellas actividades necesarias para implementar un Plan de Programa Individual (IPP), incluyendo, pero sin limitarse a, la participación en el proceso del IPP; asegurar que el equipo de planificación considere todas las opciones apropiadas para cumplir con cada objetivo del Plan del Programa Individual; asegurar, mediante la compra o mediante la obtención de agencias genéricas u otros recursos, servicios y apoyos especializados en el IPP de la persona; coordinación de servicios y programas de apoyo; recopilación y difusión de información; y supervisar la aplicación del plan para determinar que se han cumplido los objetivos y ayudar a revisar el plan según sea necesario.

Sección del Código de Bienestar e Instituciones 4647 (a)

# Personal

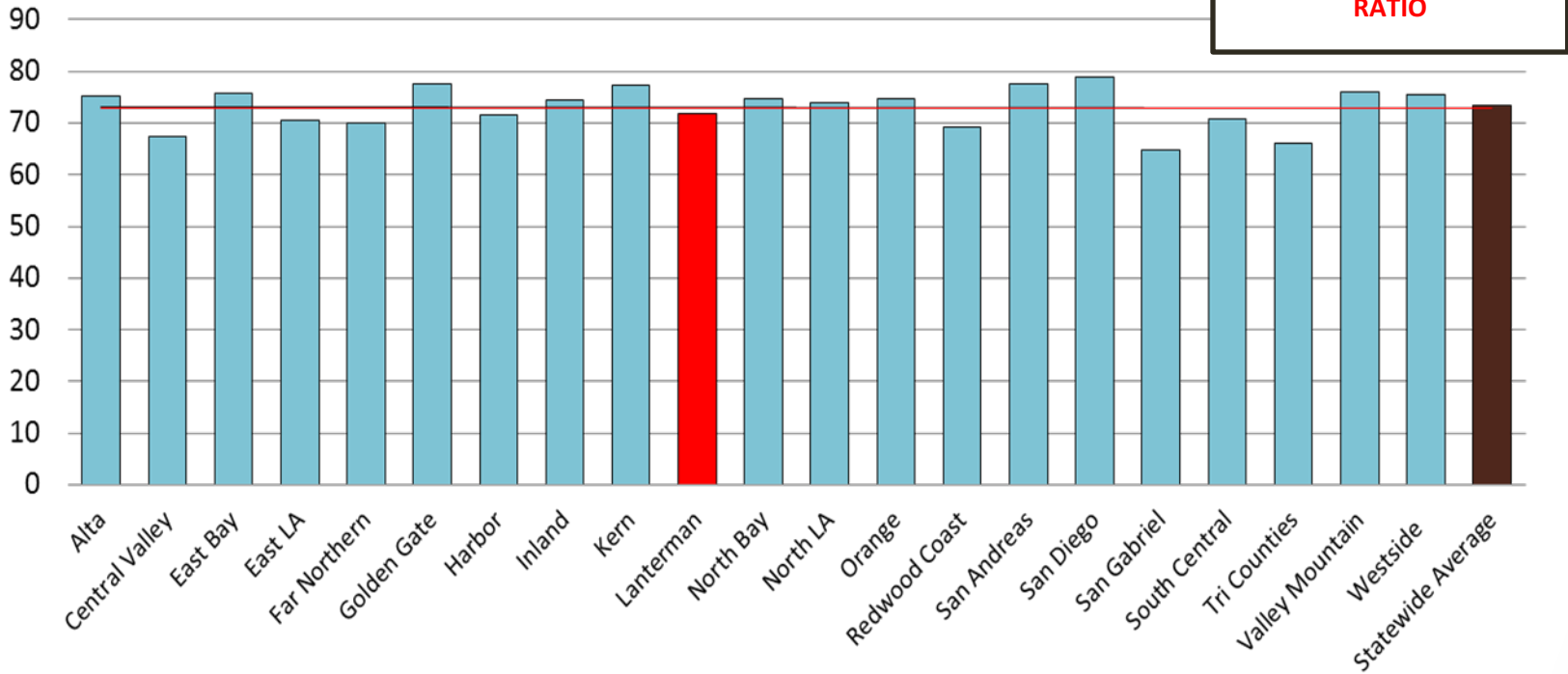
- Coordinador de servicios significa un empleado del centro regional cuya responsabilidad principal incluye la preparación, implementación y supervisión del Plan de Programa Individual de los consumidores, asegurar y coordinar los servicios y apoyar y proporcionar la colocación y supervisión de actividades.

Código de Bienestar e Instituciones 4640.6 (d)

# Requisitos del Personal

- La Ley Lanterman especifica el número máximo de clientes que debe asignarse a un coordinador de servicios (SC).
- **Como un Promedio**, Coordinadores de Servicios (SC) deben tener más de 66 clientes. Para clientes en el programa de Medicaid Waiver o en Intervención Temprana, el número es 62 clientes por Coordinador de Servicios (SC), y para los clientes del Centro de Desarrollo, el número máximo es de 45 por Coordinador de Servicios (SC).

# Overall Caseload Ratio MARCH 2019



# Modelo Alternativo del Personal

- En 1999 DDS concedió la aprobación de Lanterman para incluir dos (2) posiciones del de garantía de calidad en su modelo alternativo del personal para determinar la supervisión mandatorio de todas las instalaciones residenciales, que es un requisito identificado del personal de la coordinación del servicios como definido por la Ley Lanterman.
- En el 2004 DDS concedió la aprobación para que Lanterman incluyera un (1) especialista en apoyo a la familia y un (1) especialista en recursos e información en su modelo alternativa de personal, basándose en la naturaleza de estas posiciones; específicamente, estas posiciones diseminan información, la remisión de clientes y familias a recursos genéricos y de otro, y asistencia con información, capacitación y apoyo familiar que maximizan oportunidades y opciones para vivir, trabajar, aprender y recrear en la comunidad.
- En 2018 DDS aprobó nuestro modelo, que continúa con 2 posiciones de QA y 2 KYRC. Tenemos la intención de solicitar la aprobación de nuevo este año.

Por favor, envíe sus comentario por escrito antes del 1 Octubre del, 2019:

Melinda Sullivan  
Directora Ejecutiva  
Centro Regional Lanterman  
3303 Wilshire Blvd., Ste. 700  
Los Angeles, CA 90010

O envíelo al correo:

[KYRC@Lanterman.org](mailto:KYRC@Lanterman.org)